



Núm. Expediente 3869/2021

**DOÑA MARÍA LORETO SERRANO POMARES, ALCALDESA-PRESIDENTA Y DOÑA ANA MARÍA BLASCO AMOROS, CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, SE ELEVA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDO:**

El 14/05/2021 por la Alcaldía se elevó providencia de inicio del procediendo de confección de la plantilla de funcionarios para el año 2021, incluyendo, en la misma, la dotación de las siguientes plazas:

*1.- Todas las plazas que se encontraban dotadas al 100% en la plantilla de funcionarios de 2018.*

*2.- Las siguientes plazas que no estaban dotadas al 100% en la plantilla de funcionarios de 2018:*

Núm plaza (N.ID)	Denominación
8037	Técnico Superior Gestión Económica
89	Auxiliar Administrativo
319	Auxiliar Administrativo
310	Auxiliar Administrativo
8006	Auxiliar Administrativo
662	Arquitecto Técnico
5005	Técnico Auxiliar C1 Archivo-Biblioteca (Diferencias)
5006	Técnico Auxiliar C1 Archivo-Biblioteca (Diferencias)
8030	Fontanero
7025	Agente de la Policía Local
7031	Agente de la Policía Local
7047	Agente de la Policía Local
7048	Agente de la Policía Local
7331	Agente de la Policía Local.

*3.- Las plazas que figuran en el catálogo de puestos de trabajo de funcionarios para el año 2018, que se han transformado e incluido en el catálogo de de puestos de trabajo de funcionarios para el año 2021:*





<i>Núm plaza (N.ID)</i>	<i>Denominación</i>
277	<i>Auxiliar administrativo de oficios.</i>
23	<i>Técnico de Administración General</i>
8043	<i>Letrado</i>
220	<i>Asesor Jurídico de Servicios Sociales</i>
221	<i>Técnico Medio de Cultura y Educación</i>

4.- La siguiente plaza creada en el catálogo de de puestos de trabajo de funcionarios para el año 2021:

<i>Núm plaza (N.ID)</i>	<i>Denominación</i>
8057	<i>Inspector de medio ambiente</i>

La plantilla de personal se tramitará conjuntamente con el Presupuesto, siendo esta el instrumento de ordenación de personal de carácter financiero y económico en el que se cuantifican y se valoran económicamente las plazas que se incluyen la misma.

Las incorporaciones a la plantilla se han realizado teniendo en cuenta que, cumpliendo la Ley de Presupuestos del Estado, las mismas no pueden suponer un incremento del gasto publico, habiéndose compensado el incremento que las misma suponen con la consignación de aquellas plazas que no se han incluido en la plantilla y, el resto, con parte de la consignación existente para otro personal de la Administración, de tal forma que no supone incremento sobre el gasto previsto en el capítulo I mas allá del establecido en la Ley de Presupuestos.

El 17/05/2021 por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos se emite informe en la que, entre otros aspectos, y la vista de los antecedentes y estudios realizados, se establece la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento para el año 2021.





La justificación de amortización y creación de plazas, así como su grupo y nivel de complemento específico, se encuentra suficientemente justificando en la documentación obrante en el expediente 2532/2021 (Catálogo de Funcionarios).

Por todo lo expuesto, se eleva la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO. Dictaminar favorablemente la plantilla municipal de funcionaria para el año 2021, con las siguientes plazas:

Nº PLAZAS	CLASIFICACION/DENOMINACION	GRUPO	C.DESTINO
-----------	----------------------------	-------	-----------

**I.- CUERPOS CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL**

1	SECRETARIO	A1	30
1	INTERVENTORA	A1	30
1	TESORERO	A1	30
1	VICESECRETARIO	A1	30

**II.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL**

**II.1 SUBESCALA TECNICA**

2	TECNICO DE ADMIN. GENERAL	A1	28
3	TECNICO DE ADMIN. GENERAL	A1	24

**II.2. SUBESCALA DE GESTIÓN**

**II.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA**

15	ADMINISTRATIVOS	C1	22
15	ADMINISTRATIVOS	C1	18
1	ADMINISTRATIVO.TURISMO	C1	18
2	ADMINISTRATIVOS .CONOC.SIST.INFORMA.	C1	18
1	ADMINISTRATIVO. EVENTOS	C1	18

**II.3 SUBESCALA AUXILIAR**

31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
----	-------------------------	----	----





Nº PLAZAS	CLASIFICACION/DENOMINACION	GRUPO	C.DESTINO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO- OMIC	C2	18
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TURISMO	C2	18
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	15
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO TURISMO	C2	15
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (OFICIOS)	C2	15

### II.6 SUBESCALA SUBALTERNOS

5	ORDENANZAS	AP	14
1	TELEFONISTA-INFORMACION	AP	14

### III.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

#### III.1.-SUBESCALA TÉCNICA:

1	INGENIERO INDUSTRIAL	A1	24
2	ARQUITECTO	A1	24
1	INGENIERO SUPERIOR DE TELECOMUNICACIONES	A1	24
1	MEDICO	A1	24
2	PSICOLOGO	A1	24
1	DIRECTORA CASA CULTURA	A1	24
1	TÉCNICO SUP.EN GESTIÓN Y ORGANIZ.	A1	24
1	TECNICO SUP. COMERCIO	A1	24
1	TEC. SUPERIOR GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	A1	24
1	LETRADO	A1	28
1	ASESOR JURÍDICO SERVICIOS SOCIALES	A1	24
1	TECNICO MÉDIO DE RECURSOS HUMANOS	A2	22
2	ARQUITECTO TÉCNICO	A2	22
1	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	22
1	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	A2	22
2	TECNICO EN CONTABILIDAD PUBLICA	A2	22
1	ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	A2	24
1	TÉCNICO MEDIO BIBLIOTECA Y ARCHIVO	A2	22





Nº PLAZAS	CLASIFICACION/DENOMINACION	GRUPO	C.DESTINO
4	ASISTENTES SOCIALES	A2	22
1	LOGOPEDA	A2	24
2	INGENIERO TECNICO AGRICOLA	A2	22
1	TEC. MEDIO DE EXPOSICIONES Y MUSEOS	A2	18
1	TÉCNICO MEDIO EN DEPORTES	A2	22
1	TÉCNICO MEDIO CULTURA-EDUCACION	A2	22
1	INFORMADOR TURÍSTICO	C1	22
2	PROGRAM.-OPERADORES	C1	22
1	TECNIC.AUX. GR.C1 ARCHIVO-BIBLIOTECA	C1	20
3	TECNIC.AUX. GR.C1 ARCHIVO-BIBLIOTECA	C1	18
1	ADJUNTO SER.TEC.MUNIC-JEFE GRUPO	C1	18
1	DELINEANTE-JEFE DE GRUPO	C1	18
1	EDUCADORA FAMILIAR	C1	18
1	TECNICO EN DISEÑO GRÁFICO	C1	18
1	TÉCNICO AUXILIAR URBANISMO	C1	18
1	INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE	C1	18
2	TECNICO AUXILIAR CASA CULTURA	C2	18
8	TÉCNICO AUXILIAR ARCHIVO-BIBLIOT.	C2	18
2	TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECA CON IDIOMAS	C2	18
1	VIGILANCIA MEDIO AMB.	C2	18

### III. 2. SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:

#### III.2.1 POLICIA LOCAL

1	COMISARIO	A1	26
1	INTENDENTE	A2	24
2	INSPECTOR	A2	22
9	OFICIALES DE LA POLICIA LOCAL	B	20
62	AGENTES POLICIA LOCAL MOTORIZADA	C1	18
5	AGENTES SEGUNDA ACTIVIDAD	C1	18

#### III.2.2 PERSONAL DE OFICIOS:





Nº PLAZAS	CLASIFICACION/DENOMINACION	GRUPO	C.DESTINO
--------------	----------------------------	-------	-----------

**SERVICIOS GENERALES**

1	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES	C1	22
1	MAESTRO DE SERV.GENERALES	C2	18
2	OFICIALES	C2	17
1	AYUDANTE	AP	14

**ELECTRICIDAD**

1	ENCARGADO DE ELECTRICIDAD	C1	20
1	MAESTROS DE ELECTRICIDAD	C2	18
1	OFICIAL ELECTRICIDAD	C2	17
2	OPERARIOS DE ELECTRICIDAD	AP	14

**PARQUE MÓVIL**

1	ENCARGADO PARQUE MOVIL	C1	20
1	MAESTRO DE PARQUE MOVIL	C2	18
1	OFICIALES	C2	17

**OBRAS Y FONTANERÍA**

1	ENCARGADO DE OBRAS Y FONTANERIA	C1	20
1	ENCARGADO DE OBRAS Y FONTANERIA	C2	18
2	MAESTRO OBRAS Y FONTANERIA	C2	18
1	OFICIAL-ENCARGADO	C2	18
2	OFICIALES CONDUCTORES DE OBRAS	C2	17
2	OFICIALES	C2	17
1	OFICIAL-FONTANERIA	C2	17

**SERV. POLICÍA Y GRÚA**

1	ENCARGADO	C1	20
2	OFICIALES CONDUCTORES	C2	17





Nº PLAZAS	CLASIFICACION/DENOMINACION	GRUPO	C.DESTINO
--------------	----------------------------	-------	-----------

**MUSEO**

1	ENCARGADO ARQUEOLOGÍA	C1	20
2	OFICIAL ARQUEOLOGÍA	C2	17
1	OFICIAL ARQUEOLOGÍA	C2	17
1	CONSERJE MUSEO	AP	14

**ACUARIO**

1	ENCARGADO DE ACUARIO	C1	20
1	ENCARGADO ACUARIO	C2	18
1	CONSERJE ACUARIO	AP	14
1	AYUDANTE ACUARIO	AP	14

**COLEGIOS**

2	CONSERJE-COLEGIO PUB.- Plaza a extinguir -	C2	17
2	CONSERJE-COLEGIO PÚBLICO	AP	14

**JARDINES**

1	MAESTRO	C2	18
---	---------	----	----

**RENTAS**

2	VIGILANTE FISCAL	C2	15
---	------------------	----	----

**CASA DE LA CULTURA**

4	AYUDANTE CASA CULTURA	AP	14
---	-----------------------	----	----

**VERTEDERO-ECOPARQUE**

1	ENCARGADO VERTEDERO-ECOPARQUE	C1	20
1	ENCARGADO	C2	18

**MERCADO-MERCADILLO**

1	TECNICO AUXILAR	C2	15
---	-----------------	----	----





**AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA**  
**AJUNTAMENT DE SANTA POLA**

Personal / Personal

Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96-541.11.00 – Fax: 96-541.46.51 – www.santapola.es

<b>Nº</b>	<b>CLASIFICACION/DENOMINACION</b>	<b>GRUPO</b>	<b>C.DESTINO</b>
<b>PLAZAS</b>			

**RACO JOVE**

1	COORDINADOR ACTIVIDADES JUVENILES	C1	18
---	-----------------------------------	----	----

**OTRO PERSONAL DE OFICIOS**

1	OFICIAL SERV. INTERNOS- Plaza a extinguir	C2	18
1	AYUDANTE CENTRO CÍVICO	AP	14
1	ENCARGADO-SENIA	C2	18
1	OFICIAL-BIBLIOTECA	C2	17

2.- Remitir el Dictamen de la Mesa General de Negociación, a la Intervención Municipal para que se proceda a su aprobación inicial, a través del del presupuesto municipal para el año 2021.

Santa Pola, firmado al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

